



# Desarrollo Social

## NUEVO LEÓN EN 2023

Las mujeres dedican

 **30 horas a la semana a cuidados.**

El **doble** que los hombres.

(INEGI, ENUT 2019)

**3.<sup>er</sup>** con menos pobreza.

**2.<sup>o</sup>** con menos pobreza extrema.

(Coneval, 2023)



**• Tercer mejor índice de desarrollo humano (IDH) en México.**

(PNUD, 2022)



El **44 %** de las personas en el **quintil de menores ingresos** permanecen ahí toda su vida.

Sólo el **4 %** alcanza el nivel más alto.

(CEEY-CONL, 2022)



## Objetivos

- Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.
- Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación.
- Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género, y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.



## Aspiración 2040

- Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

**META 2040**

Porcentaje de población no pobre y no vulnerable.

45.9 % (2022)

47.1 % (CONSERVADORA)

50 % (OPTIMISTA)

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





**De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León (LDSENL, 2022), el desarrollo social refiere a la mejora de condiciones de vida de las personas que se traduzca en su incorporación en la vida económica, social y cultural.**

Esto será posible al promover la movilidad social ascendente de forma prioritaria. Al hacerlo, se brindan oportunidades para que las personas mejoren su situación económica, social y cultural y se integren plenamente en la sociedad.

Los derechos humanos<sup>82</sup> son la base del desarrollo social porque establecen los estándares mínimos que todas las personas deben tener para conseguir una vida digna y plena (Iversen, Krishna, y Sen, 2021).

El alcance del desarrollo social en Nuevo León depende del trabajo en tres dimensiones. Primero, las condiciones individuales necesarias para que las personas gocen de sus derechos. Segundo, las condiciones sociales que promuevan la igualdad<sup>83</sup>, la inclusión y la no discriminación en todas sus formas, principalmente para grupos de atención prioritaria. Tercero, las estructuras sistémicas y de las instituciones que llevan a la discriminación.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que viven situaciones de riesgo o discriminación (LDSENL, 2022). El Gobierno debe trabajar en eliminar o compensar los obstáculos históricos y sistémicos que enfrentan estos grupos para acceder a oportunidades equitativamente.

Para efectos de análisis del Plan Estratégico<sup>84</sup> los grupos de atención prioritaria son las personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad, mujeres, primera infancia, niñas, niños y adolescentes, poblaciones LGTTTIQ+, poblaciones en contexto de movilidad, y personas y comunidades indígenas.

Entre los principales retos que enfrenta el estado en materia de desarrollo social, agravados por la pandemia del COVID-19 con consecuencias sociales de alto impacto en Nuevo León, están:



**1** Movilidad social y desigualdades.



**2** Grupos de atención prioritaria y discriminación.



**3** Desigualdad de género y violencia contra las mujeres y niñas y disidencias sexogenéricas.

**82** La educación, la salud, la alimentación nutritiva, la vivienda digna, un medio ambiente sano, la seguridad y la infraestructura disponible son la base para alcanzar el desarrollo social. También se incluyen: el trabajo, la seguridad social, el derecho a la cultura y los relativos a la no discriminación. De acuerdo a lo referido en los términos de la LDSENL, la Constitución mexicana y la Constitución de Nuevo León.

**83** La desigualdad de oportunidades se refiere a la distribución desigual de las oportunidades que tienen las personas para acceder a los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida, como la educación, el empleo, la salud y la vivienda, elementos que quedan fuera del control de las personas (CEEY-CONL, 2022).

**84** Los siguientes son grupos de atención prioritaria emergentes: personas que viven con VIH, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad y personas con problemas de salud mental graves; sin embargo, por su recién incorporación, la información desagregada a nivel estatal es limitada. Esta lista no es exhaustiva, pues su definición responde al contexto presente.

# DIAGNÓSTICO ▶



NL es el  
**18.º** estado en  
**pérdidas en  
 desarrollo  
 humano**  
 por desigualdades  
**(1.2 %).**

## Movilidad social y desigualdades

El bienestar de las personas requiere que puedan alcanzar su desarrollo humano y vivir fuera de situaciones de vulnerabilidad. Nuevo León es el tercer estado del país con el mejor Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>85</sup>, con 0.799, superior al nacional de 0.744, aunque está por debajo de la media de la OCDE, de 0.895 (PNUD, 2022a).

El estado cuenta con tres municipios metropolitanos<sup>86</sup> con IDH “muy alto”: San Pedro Garza García (0.866), San Nicolás de los Garza (0.848) y Monterrey (0.812). Sin embargo, existen desigualdades entre las regiones, pues todo el sur del estado tiene un IDH “medio” y Mier y Noriega (0.547) es el único municipio con grado “bajo” (PNUD, 2022a)<sup>87</sup> (mapa 1).

La desigualdad influye en los resultados en desarrollo humano, para lo que se creó el IDH por medias generalizadas (IDH-MG)<sup>88</sup>. Nuevo León ocupa el lugar 18 nacional en pérdida en desarrollo humano atribuible a las desigualdades con 1.2 %. En contraste, la Ciudad de México tiene el menor nivel de desigualdad (0.6 %) y Chiapas el más alto (2.6 %) (PNUD, 2022a).

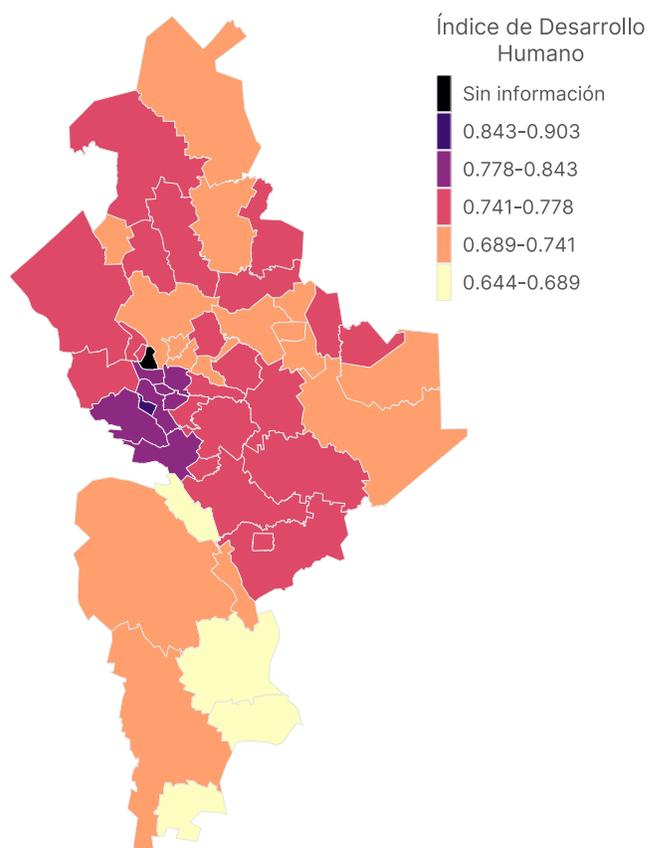
La movilidad social es la capacidad de una persona de progresar socioeconómicamente por su propio esfuerzo (CEEY-CONL, 2022). El grado de movilidad social existente refleja el peso de la desigualdad de oportunidades en el desarrollo social.

**85** El IDH permite monitorear los avances del desarrollo y se calcula con tres dimensiones: longevidad de las personas, educación y nivel de ingreso necesario para una vida digna (PNUD, 2022a).

**86** En México, de los 1,885 municipios con IDH, solo 320 superan al promedio nacional.

**87** Nuevo León concentra cinco municipios con el mayor nivel de subíndice de ingresos: San Pedro Garza García (0.925), General Terán (0.852), San Nicolás de los Garza (0.848), Monterrey (0.845) y Cerralvo (0.841). En educación existe un rezago a nivel nacional (0.662) y estatal. Solamente San Pedro Garza García (0.882) en Nuevo León sobrepasa el promedio. En el subíndice de salud, Monterrey (0.925), Mina (0.922) y El Carmen (0.920) superan el promedio nacional (0.861) (PNUD, 2022a).

**88** Media general define distintos tipos de medias (aritmética, geométrica, armónica, etc.) partiendo de una generalización de las fórmulas que indiquen diferentes métodos de cálculo de la media, según un parámetro. Los distintos tipos de medias agregan los datos de manera que se puede obtener una media que disminuye conforme aumenta la desigualdad en los datos observados. Ver nota metodológica 2 del Informe Desarrollo Humano Municipal 2010-2020 (PNUD, 2022a).

**Mapa 1.** Índice de Desarrollo Humano, por municipio, 2020

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal, PNUD.

Nota: El índice contiene valores del 0 al 1, donde el valor máximo representa mayor grado de desarrollo.

México es un país con movilidad social baja (CEEY, 2019; CEEY-CONL, 2022). La región norte es la que mayor movilidad social tiene en el país, pues el 23 % de las personas que nacieron en el quintil de menores ingresos permanecen ahí a lo largo de su vida, en comparación con el 67 % de la región sur (CEEY, 2019).

Nuevo León, que pertenece a dicha región<sup>89</sup>, tiene una movilidad más baja, pues el 44 % de las personas que nacieron en el quintil de menores ingresos permanecen en esa situación y solo el 4 % logra alcanzar el nivel más alto (CEEY-CONL, 2022)<sup>90</sup> (gráfica 1).

<sup>89</sup> De acuerdo con la clasificación del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2019).

<sup>90</sup> Además, el 50 % de las personas que nacen en el nivel más alto permanecen en ese estrato, mientras que solo el 3 % cae a las peores condiciones (CEEY-CONL, 2022). Esto indica una baja movilidad social descendente.



**Gráfica 1.** Movilidad y persistencia económica de los grupos con menor y mayor riqueza en el estado de Nuevo León, 2021

Grupo 5	4 %	50 %
Grupo 4	9 %	24 %
Grupo 3	15 %	17 %
Grupo 2	29 %	6 %
Grupo 1	44 %	3 %

Grupo 1 – Personas que nacieron en hogares más pobres      Grupo 5 – Personas que nacieron en los hogares más ricos

Fuente: Informe sobre movilidad social en Nuevo León, Centro de Estudios Espinosa Yglesias y Consejo Nuevo León.  
Nota: Valores con redondeo.

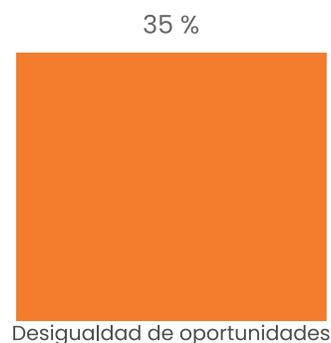
La movilidad social es influenciada por factores del entorno fuera del control individual, principalmente por el ingreso, la educación propia y de padres y madres, y factores asociados a la discriminación como el género, lugar de origen, su autoadscripción a la identidad indígena o el tono de piel.

En Nuevo León, el 35 % de los resultados en movilidad social de

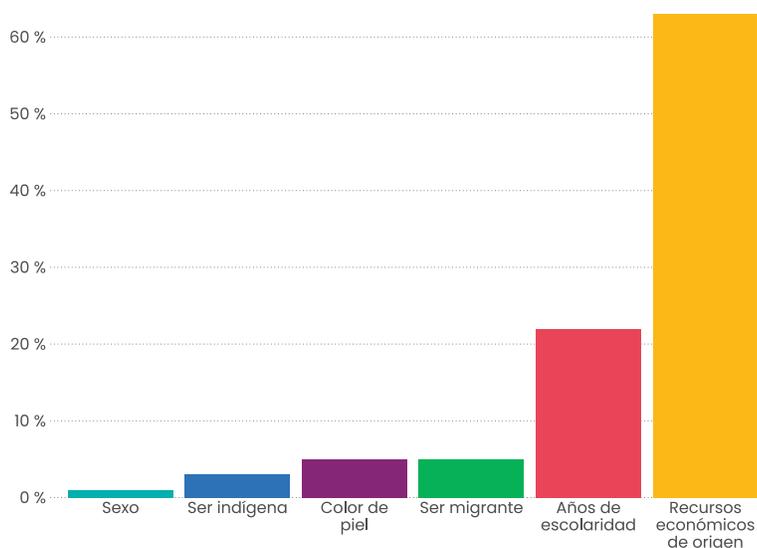
las personas depende de factores fuera de su control, en contraste con el 48 % a nivel nacional (CEEY-CONL, 2022). Las cuatro circunstancias que más contribuyen a la desigualdad de oportunidades en Nuevo León son la riqueza de origen (63 %), el nivel educativo de los padres (22 %), y el color de piel (5 %) y si se encuentra en condición de movilidad (5 %) (CEEY-CONL, 2022) (gráfica 2).

## Gráfica 2. Desigualdad de oportunidades en la desigualdad económica y su composición en Nuevo León, 2021

Proporción que representa la desigualdad de oportunidades en la desigualdad económica



Factores determinantes de la desigualdad de oportunidades



Fuente: Informe sobre movilidad social en Nuevo León, Centro de Estudios Espinosa Yglesias y Consejo Nuevo León.  
Nota: La desigualdad de oportunidades equivale al concepto de desigualdad de resultados.

La igualdad de oportunidades en cuanto a ingreso se visualiza con la movilidad económica, que está ligada a la ubicación de las personas y sus ocupaciones. El vivir en la ZMM trae beneficios en la movilidad social. Tres de cada 10 personas en el estrato más bajo nacidas y que viven en la ZMM permanecen ahí, en contraste con seis de cada 10 personas del resto del estado (CEEY-CONL, 2022).

La accesibilidad de infraestructura y servicios es clave para explicar esto<sup>91</sup>. A mayor distancia de la ZMM, la disponibilidad de

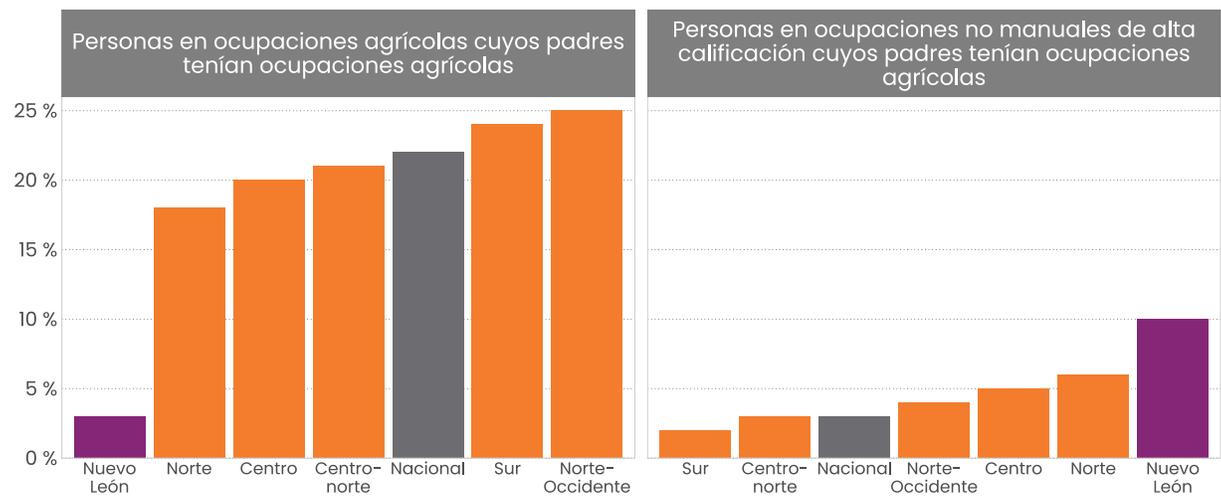
empleos, escuelas, transporte y equipamientos disminuye y, en consecuencia, su calidad de vida también.

En Nuevo León, solo 20 % de quienes están en el quintil más bajo y se dedican a actividades agrícolas y manuales pueden superar las condiciones de pobreza. En contraste, el 90 % de quienes tienen padres y madres agricultores, pero se dedican a actividades no manuales de alta calificación, lograron salir del quintil más bajo (CEEY-CONL, 2022) (gráfica 3)<sup>92</sup>.

<sup>91</sup> Ver capítulos de [Desarrollo Económico](#) y [Desarrollo Sustentable](#) de este Plan .

<sup>92</sup> A su vez, la ocupación de las personas y su capacidad para generar ingresos están ligadas al capital humano con que cuentan, así como su nivel de escolaridad. Ver capítulos de [Educación](#) y de [Desarrollo Económico](#).

**Gráfica 3.** Movilidad ocupacional de la población con padres en ocupaciones agrícolas o manuales frente a padres en ocupaciones no manuales, en Nuevo León, 2021



Fuente: Informe sobre movilidad social en Nuevo León, Centro de Estudios Espinosa Yglesias y Consejo Nuevo León.  
Nota: Los resultados pueden variar por el redondeo de cifras.

Otro punto de análisis de la desigualdad económica es conocer la distribución de los activos o los ingresos entre la población. Para esto se usa la diferencia de ingresos entre deciles de población y el coeficiente de Gini.

En Nuevo León hay una concentración importante de riqueza. El 10 % de la población con mayores ingresos (decil X) gana casi 13 veces más que el 10 % con menores ingresos (decil I). Ha habido una recuperación tras la pandemia, pues en 2020 la diferencia era de 18 veces más (INEGI, ENIGH 2018, 2022).

La brecha de ingresos no es exclusiva de los deciles extremos, ya que para alcanzar el ingreso del

más alto se tendrían que sumar los ingresos de los dos previos (VIII y IX)<sup>93</sup> (INEGI, ENIGH 2022).

Nuevo León pasó de ser el estado con mayor desigualdad económica al lugar 21 entre 2016 y 2022<sup>94</sup>. Aunque la pandemia por COVID-19 provocó un aumento en el coeficiente de Gini al pasar de 0.435 en 2018 a 0.455 en 2020, se vio una recuperación en 2022, cuando bajó a 0.398. Esto ubica a Nuevo León en una mejor posición que la media nacional de 0.431 (Coneval, 2023).

La pobreza multidimensional<sup>95</sup> es consecuencia de condiciones laborales, ausencia de dotación de servicios y desigualdad en ingresos<sup>96</sup>. La distribución poblacional, diferencias en la base productiva local y especialización económica también influyen (Coneval, 2020).

<sup>93</sup> Si se suman los ingresos de los cuatro deciles más bajos, se llega apenas a un poco más de la mitad de lo que gana el 10 % de mayor ingreso.

<sup>94</sup> El coeficiente de Gini se encuentra entre cero y uno. El cero es la máxima igualdad, donde todas las personas tienen los mismos ingresos y el uno, la máxima desigualdad. Todos los ingresos los tiene una sola persona (Coneval, 2020).

<sup>95</sup> La pobreza es multidimensional porque está relacionada con las condiciones de vida que vulneran la dignidad humana, limitan sus derechos y libertades, impiden satisfacer sus necesidades y su integración social (Coneval, 2020).

<sup>96</sup> Ver capítulo de [Desarrollo Económico](#).



# 35.6 %

de las personas tienen un ingreso menor a la línea de pobreza por ingresos.

# menor a la línea de pobreza

por ingresos.

# 48.8 %

viven al menos con una

# carencia social.

De 2016 a 2022, Nuevo León pasó de ser el primer al tercer estado con menor proporción de pobreza y se mantiene como segundo en pobreza extrema. La primera disminuyó de 18.8 % a 16 % y la segunda de estar en 1.3 % en 2016 pasó a 1.1 % en 2022.

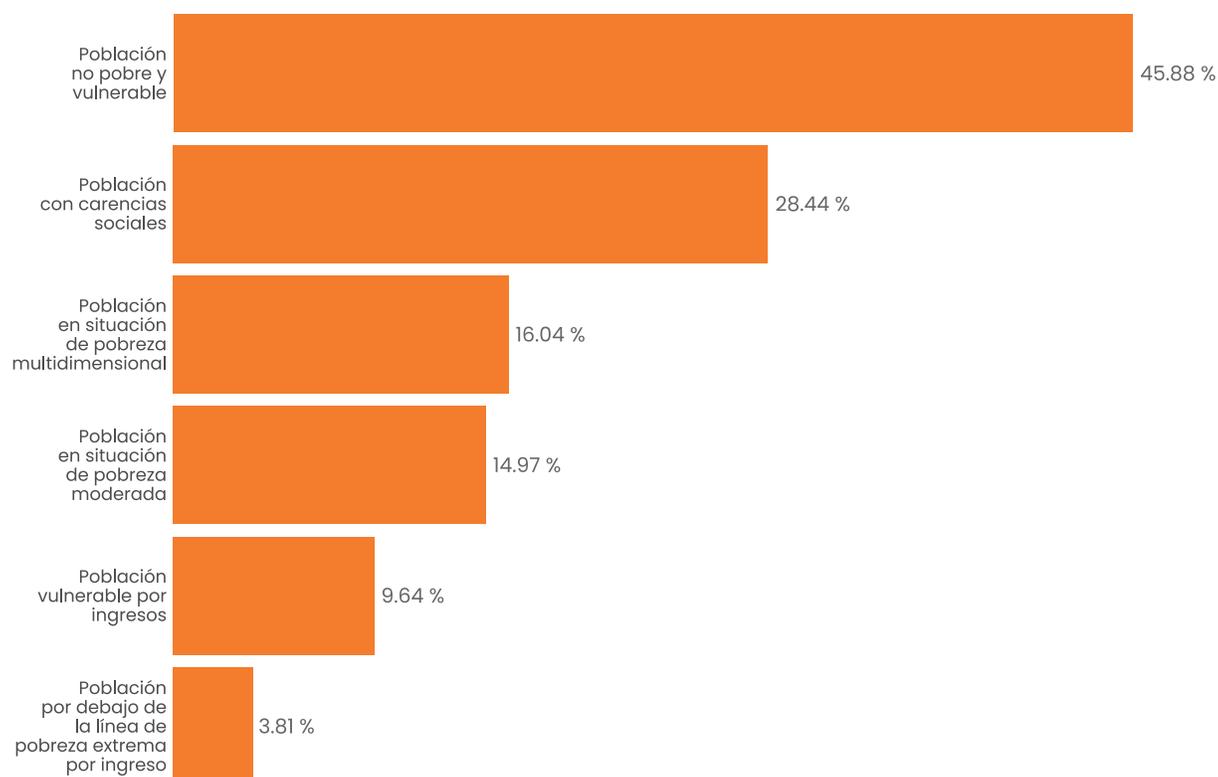
A pesar de esta recuperación, existe vulnerabilidad en la población lo que se refleja en que, entre 2018 y 2020, por la pandemia, la pobreza extrema incrementó casi tres veces (Coneval, 2023).

Entre 2016 y 2022, ha habido una mejora en la proporción de personas que tienen un ingreso menor a la línea de pobreza por ingreso

al pasar de 28.1 % a 25.7 % y de las personas que viven al menos con una carencia social, al reducirse de 46.9 % a 44.5 %. Sin embargo, en contraste con el ingreso, la vulnerabilidad por carencias sociales en el estado empeoró a pesar de haber terminado la pandemia (Coneval, 2023).

Aunque la vulnerabilidad por seguridad social disminuyó de 31.1 % en 2016 a 27.2 % en 2022, sigue siendo la principal carencia en el estado (Coneval, 2023). Esto refuerza que la seguridad social es un derecho sin el cual las personas están en vulnerabilidad ante la falta de ingresos y de salud (OIT, 2021) (gráfica 4).

**Gráfica 4.** Porcentaje de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad por ingresos y con carencias, por categoría, en Nuevo León, 2022



Fuente: Anexo Estadístico de Pobreza en México, Coneval.



**61.2 %**

de la población

**cuida o es cuidada.**

Al menos

**1,769,241**  
**personas**

necesitan cuidados.

La segunda carencia con mayor proporción es la de acceso a los servicios de salud (22.8 %), seguida de rezago educativo (13.5 %), acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (11.7 %), acceso a los servicios básicos en la vivienda (2.8 %) y calidad y espacios de la vivienda (3.2 %)<sup>97</sup> (Coneval, 2023).

Con respecto a los resultados por ingreso económico, el color de piel es relevante, pues quienes tienen un tono de piel más oscuro enfrentan mayor dificultad para mejorar su condición social y mayor probabilidad de empeorar. En Nuevo León esta característica pesa más del doble que lo registrado en otras regiones (CEEY-CONL, 2022; CEEY, 2019).

La movilidad social educativa depende de los años de escolaridad esperados<sup>98</sup>. En el estado, el 11 % de hijas e hijos de padres y madres con primaria completa o menos alcanzan la educación superior, mientras que el 59 % alcanza la educación superior cuando los padres o madres tienen estudios profesionales.

La movilidad social también tiene un componente de género. Principalmente para las mujeres hay obstáculos derivados de la responsabilidad de las actividades de cuidados que perpetúan las condiciones de pobreza (CEEY-CONL, 2022)<sup>99</sup>.

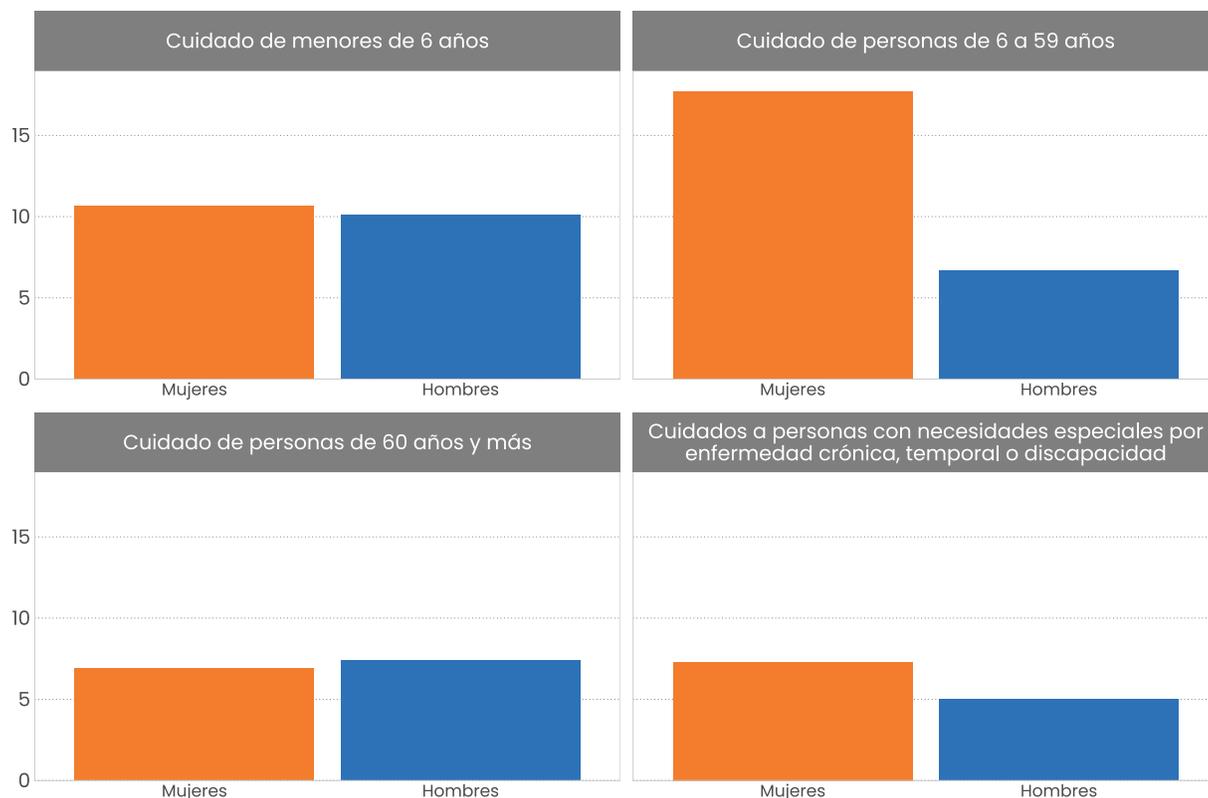
Los cuidados tienen el fin de proteger, mantener, recuperar y promover las capacidades de las personas (Oxfam, 2022). Por lo menos 1,769,241 personas necesitan cuidados en Nuevo León y al menos una persona responsable de realizarlos, por lo que 61.2 % de la población estatal cuida o es cuidada (Oxfam, 2022). La demanda de cuidados en el estado está enfocada principalmente a la primera infancia, personas con discapacidad y PAM (Oxfam, 2022).

Las labores de cuidados están principalmente segregadas al ámbito privado y a las mujeres, quienes en Nuevo León les destinan 30 horas promedio a la semana, el doble que los hombres (INEGI, ENUT 2019). Esta tendencia coincide con la nacional de 49 horas a la semana para mujeres, 2.5 veces el tiempo dedicado por los hombres (CSTNRHM, 2022; Oxfam, 2022) (gráfica 5).

<sup>97</sup> Ver capítulos de [Salud](#), [Educación](#) y [Desarrollo Sustentable](#).

<sup>98</sup> Ver capítulo de [Educación](#) para conocer más sobre escolaridad, rezago y movilidad educativa.

<sup>99</sup> El Diccionario de Cuidados de Oxfam (2022) propone tres categorías de cuidados: directos, indirectos y gestión de cuidados. Los cuidados directos son actividades que se realizan físicamente. Los cuidados indirectos son las acciones que permiten a la persona cuidadora realizar los cuidados directos. La gestión de cuidados es la planeación de las actividades que deben realizarse antes de proveer los cuidados directos e indirectos.

**Gráfica 5.** Horas promedio dedicadas a cuidados en Nuevo León, por género y categoría, 2019

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, INEGI.

Bajo estas condiciones, el tiempo para las actividades de cuidados, en términos productivos, se deja de usar para participar en la vida económica, política y educativa de las mujeres. En consecuencia, se reduce su acceso a la seguridad social, al ocio y al autocuidado.

Aunque los cuidados no son reconocidos como un trabajo remunerado para toda la población, representaron el 26.7 % del PIB de México en 2021 (CSTNRHM, 2022). Formalizar esta labor e impulsar la economía de los cuidados puede impactar positivamente en reducir la pobreza<sup>100</sup>.

Por ejemplo, el acceso a la protección social, los cuidados infantiles y otros servicios de

cuidados reduce en 38 % la persistencia de las mujeres en el quintil de menores recursos y aumenta en 62 % la posibilidad de salir de ese grupo en Nuevo León (CEEY-CONL, 2022). Esto es relevante dado el envejecimiento de la población, que incrementará la demanda de cuidados<sup>101</sup>.

Es importante contemplar la perspectiva de quienes requieren cuidados. Cuando estos están profesionalizados facilitan, por ejemplo, el desarrollo cognitivo y socioemocional infantil, la salud y nutrición, entre otros (Orozco, Espinosa, Fonseca *et al.*, 2022; CEEY-CONL, 2022).

<sup>100</sup> Ver capítulo de *Desarrollo Económico*.

<sup>101</sup> Ver apartado de PAM en este capítulo.



## Desigualdad de oportunidades y grupos de atención prioritaria<sup>123</sup>

En Nuevo León persisten características de desigualdad de trato que excluyen, discriminan y tienen consecuencias en la movilidad social y calidad de vida<sup>102</sup>. Estas diferencias de trato son parte de la discriminación que se puede presentar en el estado como xenofobia<sup>103</sup>, racismo<sup>104</sup>, clasismo<sup>105</sup>, homofobia<sup>106</sup> o capacitismo<sup>107</sup>. Hay grupos poblacionales que histórica y sistemáticamente han sido sujetos de dicha discriminación, lo que les vuelve de atención prioritaria.

El nivel de discriminación en México ha aumentado en 14 de

las entidades federativas, dentro de las cuales se encuentra Nuevo León, que pasó de 14 % a 18.4 % y se coloca por debajo del 23.7 % nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (Enadis) 2022.

El 72.1 % de quienes habitan en el estado considera que se discrimina a las personas. Las causas principales son la edad (52.1 %), tener alguna discapacidad (43.2 %), ser migrante (42.2 %), ser indígena (41.4 %) o tener sobrepeso u obesidad (41.4 %) (CVNL-FAECO UANL, 2022) (gráfica 6).

**102** La lista de este capítulo no es exhaustiva y la mención específica responde al interés de resguardar sus derechos colectivos. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), los motivos de discriminación son el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo

**103** La xenofobia es un problema social grave que genera discriminación, exclusión y violencia hacia las personas nacidas en otros países (Conapred, 2020).

**104** El racismo es un tipo de discriminación que se produce cuando una persona o grupo de personas siente odio hacia otras por tener características o cualidades distintas, como el color de piel, idioma o lugar de nacimiento (ACNUR, 2017).

**105** El clasismo es un tipo de discriminación hacia los individuos de clases inferiores (CNDH, s. f.).

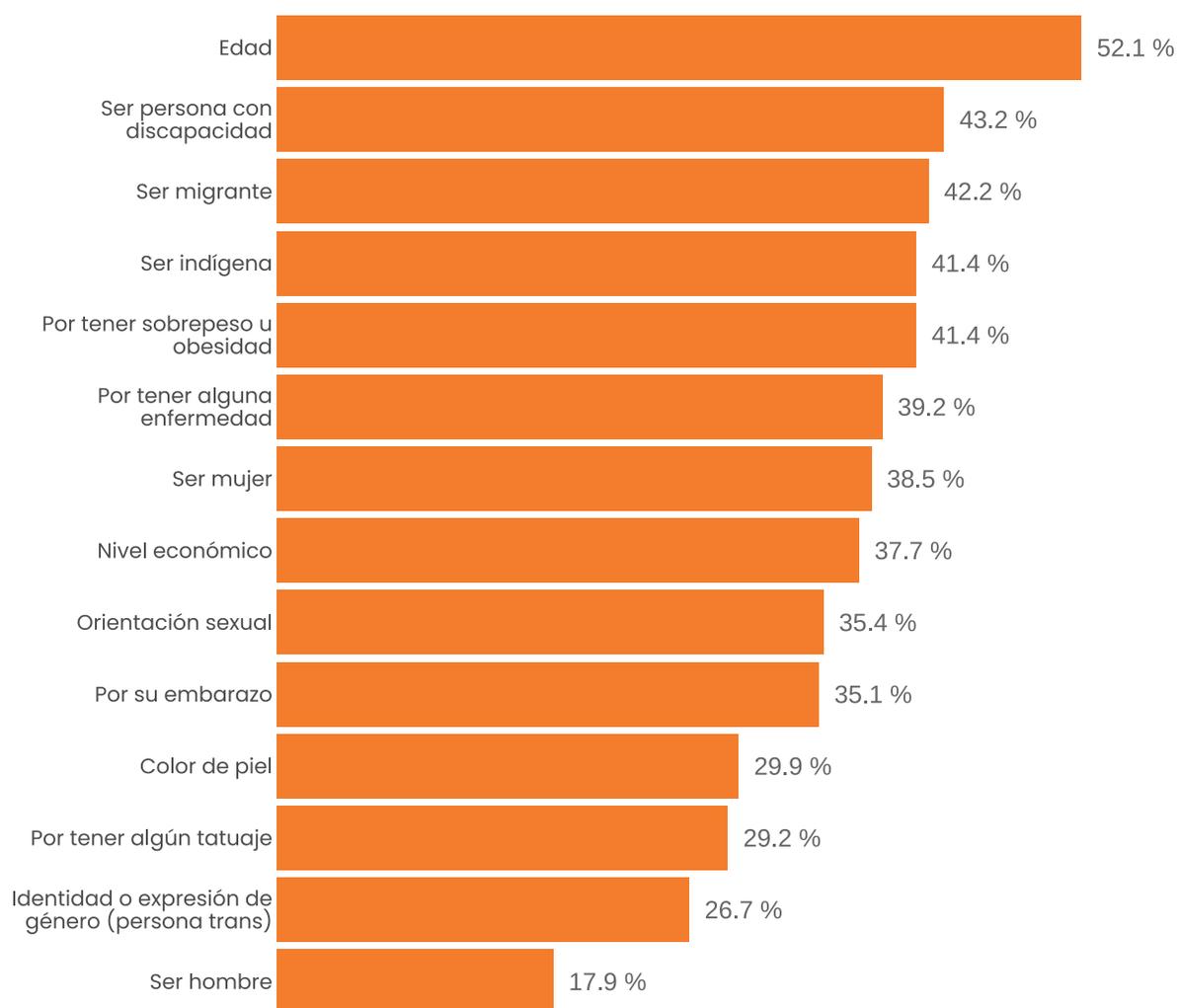
**106** La homofobia es el miedo-rechazo consciente o inconsciente hacia conductas o acciones consideradas homosexuales (Conapred, 2015).

**107** El capacitismo significa cualquier distinción, exclusión o restricción con base en una discapacidad, que tiene como propósito limitar o negar el reconocimiento de los derechos (ONU, s. f.).

**108** Dentro de las limitaciones del análisis está la falta de información desagregada y diferenciada para los diferentes grupos contemplados.

**109** Ver capítulo de [Educación](#) de este Plan.

**Gráfica 6.** Porcentaje de personas en Nuevo León que perciben discriminación por características, 2022



Fuente: Encuesta Así Vamos, Cómo Vamos, Nuevo León.  
Nota: Promedio de respuestas de hombres y mujeres

A nivel nacional, la percepción de respeto a los derechos de los grupos de atención prioritaria ha aumentado desde 2017, sin embargo ningún grupo llega al 30 % en 2022. El grupo cuyos derechos se perciben de mayor respeto son las niñas y niños (25.4 %), seguido por las PAM (21.2 %) y adolescentes y jóvenes (21.1 %). Los tres grupos con menor respeto por sus derechos son personas en situación de calle (5.7 %), trans (8.9 %) y migrantes (10.9 %) (INEGI, Enadis 2022).

La discriminación tiene consecuencias directas en la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, pues tienen más posibilidades de sufrir carencias sociales, estar en situación de pobreza, tener rezago educativo, tener un acceso limitado a la vivienda, atención médica y participación en la vida pública (PNUD, 2022b; Agenda 2030; Oxfam, 2022).

Claro ejemplo de lo anterior es que, en Nuevo León, viven en situación de pobreza el 32.4 % de personas con discapacidad, el 31.8 % de niñas y niños, el 31.1 % de adolescentes, el 22.27 % de las PAM y el 51.7 % de las personas indígenas<sup>108</sup> (Coneval, 2020).

El 58.9 % de las personas indígenas y cerca de un tercio del resto de los grupos prioritarios en Nuevo León tiene al menos una carencia. Las principales carencias entre estos grupos son el acceso a la seguridad social y el rezago educativo<sup>109</sup> (Coneval, 2020). Las probabilidades de mejorar esas condiciones son menores para estos grupos.

### Personas con discapacidad

En Nuevo León hay 806,079 personas con algún tipo de discapacidad (14 % de la población). En cuatro de cada 10 hogares en México y en tres de cada 10 hogares en Nuevo León vive una persona con discapacidad (INEGI, Censo 2020; ENUT 2019).

Uno de los principales problemas que vive este grupo es la limitación para participar con plenitud de derechos y en condiciones equitativas en la vida económica, política, social y cultural de sus comunidades.

El 49.3 % de las personas con discapacidad en Nuevo León han sido discriminadas por rechazo o exclusión de actividades sociales,

porque las hicieron sentir incómodas, las insultaron, se burlaron de ellas, las amenazaron, las empujaron o jalonearon (INEGI, Enadis 2017)<sup>110</sup>.

El principal estereotipo hacia las personas con discapacidad es la duda sobre sus posibilidades de integrarse en el ámbito laboral, pues 46.4 % de las personas coincide con la idea de que son de poca ayuda en el trabajo (INEGI, Enadis 2017).

En el ámbito económico y laboral faltan oportunidades de empleo en condiciones de igualdad. En Nuevo León, 48 % de las personas con discapacidad son económicamente activas, 60 % del cual son hombres y 40 % mujeres (INEGI, Censo 2020). La oferta laboral está principalmente centrada en niveles operativos bajos, con un alto grado de rotación en los trabajos que desempeñan, ya sea por un clima laboral discriminatorio o no adaptado a sus necesidades<sup>111</sup>.

Las mujeres de 60 años y más son el grupo de edad más grande con alguna discapacidad. De estas, el 56 % tiene dificultades motrices, el 45 % dificultades visuales y el 13 % dificultades para bañarse o vestirse por cuenta propia. Para los hombres, son los mayores de 50 años quienes tienen mayor proporción y el 48 % tiene dificultades visuales, 41 % dificultades motrices y el 15 % dificultad para escuchar (INEGI, Censo 2020).

**110** La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 no cuenta con representatividad estadística por entidad federativa, por lo que los datos de Nuevo León se mantienen con la fuente de 2017.

**111** Esta conclusión fue resultado de la mesa de trabajo sobre Personas con discapacidad, que se llevó a cabo el 28 de enero de 2020 en el marco de la primera revisión del Plan Estratégico.

**112** Ver apartado de empleo en el capítulo de [Desarrollo Económico](#).



**10.2 %**

de la  
**población  
adulta mayor**

sufrió maltrato  
de algún familiar.

En el estado, el promedio de años de escolaridad de las personas con discapacidad es de 7.4 años, 1.6 años más que el nacional. Los hombres con discapacidad en Nuevo León tienen en promedio 7.9 años de escolaridad, 0.9 años más que las mujeres (INEGI, Enadid 2018).

### Personas adultas mayores

En Nuevo León, las personas de 60 años y más representan el 11.3 % de la población (CONL, 2022), y se espera que lleguen en 2050 a 22.1 % (IEPAM, 2023).

La falta de oportunidades para el empleo y la educación, la soledad, el aislamiento, la violencia, la negligencia y el abandono son estereotipos negativos sobre el envejecimiento. Todo lo anterior, junto con las necesidades de cuidado y las dificultades de salud, generan contextos desfavorables que limitan el ejercicio pleno de los derechos para las PAM.

El 31 % de las PAM son parte de la PEA en Nuevo León. El 44 % de los hombres adultos mayores forman parte de la PEA, pero solo el 19.3 % de las mujeres lo son. Las condiciones laborales para las PAM no son óptimas, pues 62 % tienen trabajos informales, sin acceso

a prestaciones, en un segmento muy reducido de trabajos y en condiciones de precariedad<sup>112</sup> (Programa Estatal Gerontológico 2019-2025).

Las PAM sufren discriminación, con matices por género. A nivel nacional, el 17.6 % de las mujeres adultas mayores y el 18 % de los hombres reportan haber sufrido discriminación (INEGI, Enadis 2022). Para Nuevo León, el 20 % de los hombres dicen ser discriminados en la calle y 9 % en el trabajo o escuela, mientras que el 42 % de las mujeres lo son en su ambiente familiar, 29.3 % en la calle o en el transporte público y 16 % en servicios médicos (INEGI, Enadis 2017).

Estas actitudes se reflejan en que el 81.2 % de las PAM considera que se desesperan fácilmente con ellas, para 61.1 % su experiencia es poco valorada y 42.6 % percibe que es considerada una "carga" para su familia (INEGI, Enadis 2017).

Algunas de las expresiones más fuertes de dicha discriminación se reflejan en que, en Nuevo León, el 10.2 % de la población adulta mayor declaró haber sufrido maltrato por parte de algún familiar, siendo el principal el abandono (INEGI, Encovipam 2016).



La reforma de la ley de las PAM, la creación del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (2020), el programa estatal gerontológico 2019-2025 sobresalen en las acciones que se realizaron a nivel estatal entre el 2017 y 2023. También la adhesión a la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En Nuevo León, cuatro municipios (General Escobedo, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina) cuentan con una política específica para la atención del adulto mayor. El resto tiene al menos un programa de atención (CONL-UDEM, 2022).

### Personas en contexto de movilidad<sup>113</sup>

Migrar es un derecho humano establecido en el artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos<sup>114</sup> (ONU, 1948). México es un país de expulsión, de tránsito y de recepción de migrantes.

México es la segunda nación con el mayor número de población migrante en el mundo (12.3 millones de personas), después de la India. El corredor México-Estados Unidos es considerado como el principal corredor migratorio a nivel mundial (Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA, y BBVA Research, 2021).

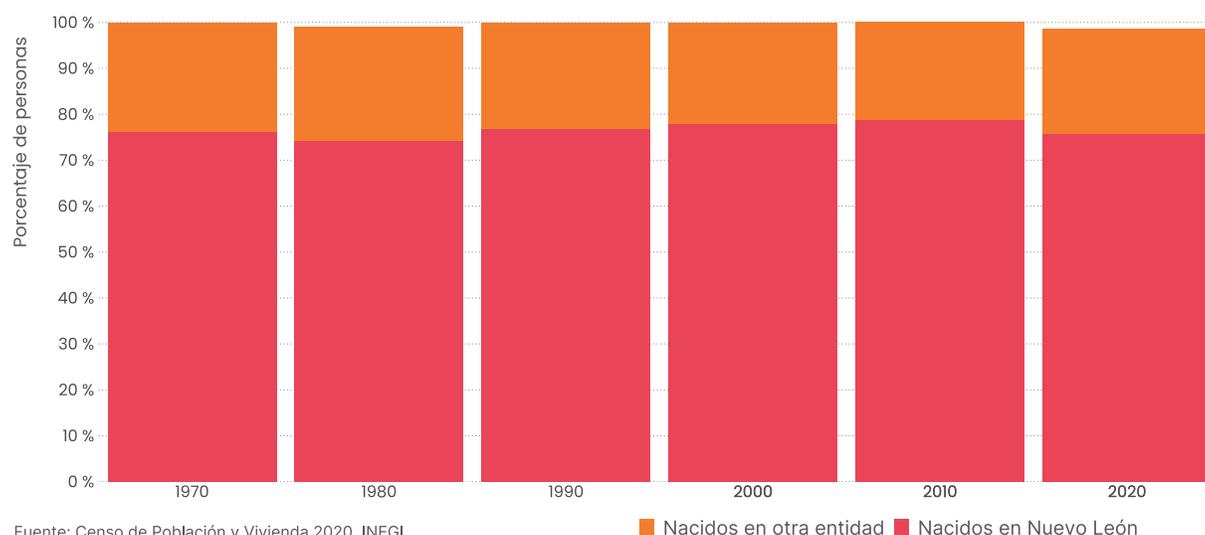
El 51 % de las personas en contexto de movilidad en Nuevo León son hombres y 49 % mujeres, siendo el grupo de edad más representativo el de 25 a 29 años. La principal razón detrás de la migración de los hombres de este grupo etario es la búsqueda de empleo, mientras que para las mujeres es el reunirse con la familia (INEGI, Censo 2020).

Nuevo León es principalmente un estado receptor, pues entre 2015 y 2020 llegaron a vivir 277,399 personas de otras entidades federativas<sup>115</sup>. Esta tendencia no es nueva, pues desde 1970 más del 20 % de la población en Nuevo León ya era originaria de otra entidad (gráfica 7). Es importante señalar que el estado creció en 25 % su población en la última década, producto de la migración (INEGI, Censo 2020).

**113** El concepto se refiere a todas las personas migrantes, retornadas, solicitantes de asilo y refugiadas. Sin embargo, los datos disponibles son para personas migrantes.

**114** De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, la migración es el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Existen tres tipos de migración: internacional, interna y de retorno.

**115** Desde el 2019 existe el Programa de Integración Local en Nuevo León, coordinado por ACNUR y el Gobierno federal, que involucra al orden estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos internacionales.

**Gráfica 7.** Porcentaje de la población según lugar de nacimiento, 1970-2020

Los principales estados de origen de la población que migra a Nuevo León son Veracruz (21 %), Tamaulipas (18 %) y San Luis Potosí (12.6 %) (INEGI, Censo 2020).

El trato que se da a las personas en contexto de movilidad constituye la tercera causa de desigualdad de oportunidades en el estado (CEEY-CONL, 2022). El 53 % de los habitantes de Nuevo León consideran que México no debería admitir más migrantes al país y 46.1 % considera que el flujo migratorio del estado está relacionado con el incremento de la inseguridad observado en los últimos años (CVNL-FAECO UANL, 2022).

Aunque 69.9 % de la población declara que se debe dar la oportunidad de que consigan un empleo a las personas migrantes, el 30 % considera que no debe ayudarse ni siquiera a migrantes en tránsito a Estados Unidos (CVNL-FAECO UANL, 2022).

Como fenómeno social, la migración representa un reto para el estado en cuestión de capacidad de proveer servicios, salvaguardar los derechos sociales y contar con herramientas que faciliten la inclusión social.

### Primera infancia<sup>116</sup>, niñas y niños

En Nuevo León, 8.1 % de la población son niños y 7.9 % niñas entre 0 y 10 años (INEGI, Censo 2020). Aunque son el grupo de atención prioritaria que percibe mayor respeto hacia sus derechos, el 33.5 % considera que sus derechos se respetan poco o nada (INEGI, Enadis 2017). Destaca a nivel nacional que el grupo de entre 0 a 5 años, la primera infancia, tiene el menor nivel de desarrollo, se encuentra en mayor pobreza y se destina el menor gasto público (UNICEF, s.f.).

116 La OMS considera la primera infancia como la etapa de 0 a 5 años.

Esto se percibe en que el 7.4 % de las niñas y 21.3 % de los niños fueron insultados o molestados en sus hogares, a 8 % de las niñas y 19.6 % de los niños les hicieron sentir miedo, y en que el 5.7 % de las niñas y 16.7 % de niños fueron empujados o golpeados (INEGI, Enadis 2017).

El 4.5 % de la población considera justificable disciplinar a niñas o niños con golpes, registro por debajo de la media nacional de 7.1 % (INEGI, Enadis 2017). Sin embargo, en la región noreste, a la cual pertenece el estado, seis de cada 10 niñas y niños entre uno y 14 años experimentó métodos de disciplina violentos, lo cual indica la prevalencia de estos métodos a pesar de no ser declarados abiertamente (Unicef, 2014).

En Nuevo León, el 16.9 % de niñas y niños dicen haberse sentido mal por comportamientos de sus compañeras o compañeros. El nombre, la vestimenta, los gustos y la forma de hablar son los principales motivos que les hicieron sentir mal. En el caso de los niños, el 58 % señala el peso o estatura como las razones que les hicieron sentir mal (INEGI, Enadis 2017).

La primera infancia es un grupo prioritario en el que se debe actuar transversalmente, pues la movilidad social se determina desde el comienzo de la vida. Inicialmente, las condiciones de salud intervienen en la movilidad social que, años más tarde, se manifestará en logros educativos, laborales y económicos (CEEY, 2023). La falta de cumplimiento de los derechos de niñas y niños menores de seis años condiciona su desarrollo integral<sup>117</sup>.

## Adolescentes

El 8.3 % de hombres y el 7.9 % mujeres de la población de Nuevo León son adolescentes de entre 10 y 19 años (Censo 2020). Sus principales obstáculos se relacionan con sus posibilidades de construir un futuro, como las adicciones o la falta de oportunidades para seguir estudiando. El tercer factor para las mujeres es el embarazo en la adolescencia y, para los hombres, la violencia e inseguridad (INEGI, Enadis 2017).

La calle, redes sociales y trabajo o escuela son los principales espacios de discriminación para adolescentes y jóvenes. Esto es consistente con la percepción de seis de cada 10 personas que considera a adolescentes y jóvenes como irresponsables (INEGI, Enadis 2017).

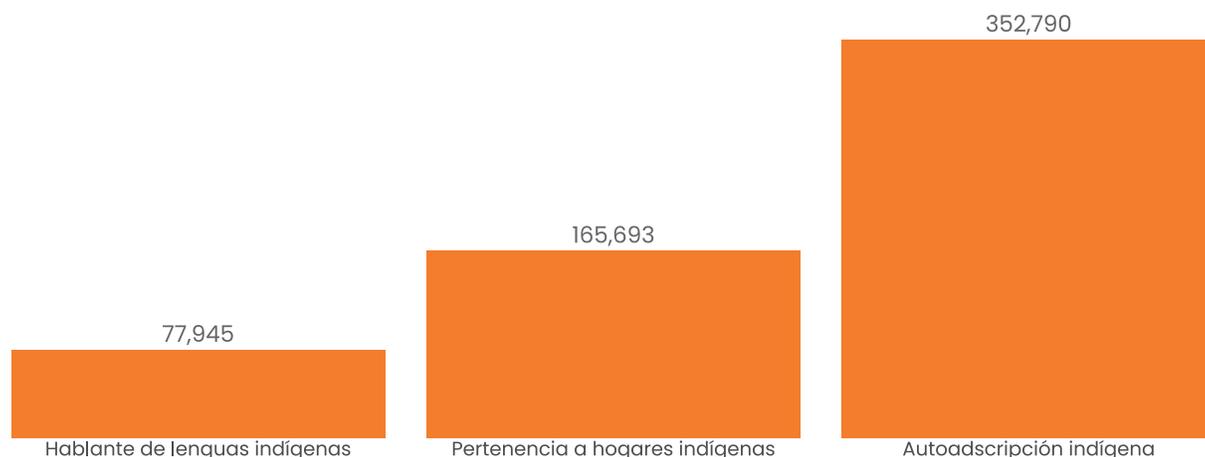
En ese sentido, el 40.8 % de la población adulta en Nuevo León no está dispuesta a rentar un cuarto de su vivienda a jóvenes y el 27.2 % de las personas adultas en Nuevo León considera justificado llamar a la Policía cuando hay jóvenes reunidos en una esquina (INEGI, Enadis 2017).

## Personas y comunidades indígenas

El 6.4 %<sup>118</sup> de la población del estado se autoadscriben como persona indígena, el 1.4 % del total de la población en Nuevo León habla una lengua indígena y 2.9 % pertenece a un hogar indígena. Del total de población indígena, el 62.7 % vive en la ZMM y el 3.3 % se encuentra en edad escolar (INEGI, Censo 2020) (gráfica 8).

<sup>117</sup> Revisar el análisis para este grupo en los capítulos de [Salud](#) y [Educación](#) de este plan.

<sup>118</sup> Para el cálculo se considera la población de tres años o más.

**Gráfica 8.** Número de personas indígenas, por criterio de identificación, 2020

Fuentes: Censo de Población y Vivienda, INEGI; Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, INPI.

Nota: El cálculo considera a la población de 3 años y más. Para el criterio de pertenencia a hogares indígenas, se contempla el criterio del INPI que consiste en seleccionar a toda la población en viviendas donde la jefa, jefe, su cónyuge o alguno de los ascendientes de éstos, declararon hablar lengua indígena. Incluye una estimación de personas de hogares censales indígenas en viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.

Nuevo León es la segunda entidad con mayor diversidad lingüística en el país y entre 2010 y 2020, incrementó en un 92.3 % su población hablante de lenguas indígenas. (Zihuame Mochilla, 2023)

Mayoritariamente las personas indígenas del estado son bilingües, pues solo 325 reportaron en el Censo 2020 no hablar español. Las lenguas con más hablantes son el náhuatl (44,977), huasteco (16,532), otomí (2,154) y tseltal (1,351) (INALI, s. f.).

Las mujeres representan 42 % de la población no económicamente activa de 15 años y más en hogares indígenas (Censo 2020). Esto está relacionado con la movilidad social, pues en Nuevo León el 84 % de personas que se autoidentifican como indígenas provienen de

una familia en el 20 % de menores recursos y que permanece en ese quintil (CEEY-CONL, 2022).

En Nuevo León, las mujeres indígenas experimentan casi tres veces más discriminación en lo laboral que los hombres. A 82 % de ellas se les negó la recepción o ayuda de programas sociales, tanto estatales como nacionales, y son el grupo que más percibió negaciones injustificadas a sus derechos (36.2 %) (INEGI, Enadis 2017).

Esto refleja los prejuicios sociales que enfrentan desde los derechos individuales y los derechos como grupo. El 32.4 % de las personas en Nuevo León consideran que la pobreza de las personas indígenas es producto de su cultura (INEGI, Enadis 2017).

Los grupos indígenas del estado identifican persistencia de invisibilización, discriminación y violencia. Específicamente, manifiestan ser objeto de discriminación en acceso a servicios públicos y en la atención. También reportan exclusión en la participación política y representación, falta de criterios de pertinencia cultural en la definición e implementación de políticas públicas y en la definición de apoyos a dichas poblaciones<sup>119</sup>.

Un dato alentador es que, a nivel nacional, siete de cada 10 personas está de acuerdo con que se reserven espacios de candidatos a elección popular para personas indígenas o afrodescendientes (INEGI, Enadis 2022).

### **Poblaciones LGBTTTIQ+**

El 5 % de las personas en México y el 6.2 % en Nuevo León se reconoce como LGBTTTIQ+ (INEGI, Endiseg 2021) y enfrentan condiciones de desigualdad derivadas de la discriminación.

A nivel nacional, los principales problemas por discriminación son la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia que se manifiestan en situaciones de violencia física, o emocional a través de prejuicios, discriminación escolar, laboral y falta de apoyo familiar<sup>120</sup>.

Esto es particularmente intenso en la infancia y adolescencia, pues estas poblaciones mantienen dinámicas distintas a las percibidas como correspondientes a su género (Gabarrot-Arenas, 2022).

En México, 18.6 % de la población no está de acuerdo con que las personas LGBTTTIQ+ se tomen de la mano o demuestren su afecto en público, 16.3 % no está de acuerdo en que contraigan matrimonio, y 23.9 % no está de acuerdo en que puedan adoptar (INEGI, Endiseg 2021).

En Nuevo León, el 9.8 % de las poblaciones LGBTTTIQ+ experimentó el rechazo de su madre o padre al ser obligadas a asistir con una o un psicólogo, médico, autoridad religiosa u otra persona o institución con el fin de “corregirlas”. Para la población trans<sup>121</sup>, el porcentaje aumenta a 13.9 % (INEGI, Enadis 2017).

En México, la violación a los derechos de estas poblaciones está relacionada con su participación en sociedad, como la entrada o permanencia en algún negocio privado, oportunidad de trabajar o ascender, y el acceso a la justicia<sup>122</sup>. Más del 80 % de las poblaciones LGBTTTIQ+ tuvieron que esconder su orientación sexual o identidad de género a su familia, en la escuela y en su vecindario (CONAPRED, Endosig 2018).

Además, 28 % de la población reporta haber recibido en su trabajo actual discriminación por su orientación sexual (INEGI, Enadis 2017). Las personas trans y las personas con otra identidad de género no normativa son quienes más discriminación experimentan (CONAPRED, Endosig 2018).

**119** Retos, prioridades y agenda definidas por personas de comunidades indígenas en Monterrey, Juárez y Escobedo en sesiones de trabajo de Consejo Nuevo León en julio del 2023.

**120** Las necesidades de las poblaciones LGBTTTIQ+ son distintas entre cada grupo y, de acuerdo con la lectura de derechos humanos, se hace referencia al conocerlas a través de la perspectiva de género y la interseccionalidad.

**121** El término trans se utiliza como paraguas para referirse a la población transgénero y transexual.

**122** Encuesta de la Conapred y la CNDH levantada en 2018 en línea, por lo que no cuenta con representatividad estadística. Esta encuesta fue la precursora de la Endiseg (2021), que no cuenta con información desagregada a nivel estatal.



La discriminación y violencia experimentadas tienen consecuencias en la salud mental. En México el 26.2 % de las poblaciones LGBTTTIQ+ ha pensado en suicidarse y el 14.2 % ha intentado hacerlo, en comparación con el 7.9 % y 4.2 %, respectivamente, de la población general (INEGI, Endiseg 2021).

En Nuevo León, el estigma que viven estos grupos se refleja en que el 20 % de la población considera que las opiniones de las personas homosexuales no deberían contar en las decisiones gubernamentales (INEGI, Enadis 2017).

## Desigualdad de género y violencias contra las mujeres y niñas

La mayoría de las mujeres todavía viven en entornos culturales y sociales que las discriminan y las excluyen, lo que socava su independencia y oportunidades, al tiempo que facilita la violencia en su contra (ONU Mujeres, 2020). La Declaración de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres menciona la desigualdad de género como una de las causas principales de la violencia contra las mujeres<sup>124</sup>.

En Nuevo León, los principales problemas reportados por las mujeres son la delincuencia y la inseguridad (33.3 %), violencia en razón de género<sup>125</sup> (23.4 %) y dificultades para combinar la vida familiar con la laboral (12.2 %) (INEGI, Endireh 2021).

Estos problemas se relacionan con las dinámicas de discriminación de los ámbitos público y privado y reflejan la vulnerabilidad de las mujeres en ellos. Los principales espacios en los que las mujeres en Nuevo León son discriminadas son la calle o el transporte público. Una de cada siete mujeres reporta haber sido víctima de acoso en este último espacio (CVNL, 2022).

La desigualdad y exclusión inicia con la negación o limitación de derechos fundamentales<sup>126</sup> como el acceso a la educación, mercado laboral y participación política. Tradicionalmente se ha identificado a las mujeres dentro del ámbito doméstico y familiar y no como partícipes de la vida pública. Esto se refleja en la economía y la

política (CEEY-CONL, 2022; INEGI, ENIGH 2020).

En 2022, las mujeres constituyen el 38.5 % de la PEA en Nuevo León y el 69.8 % de la población no económicamente activa, en comparación con el 38.9 % y 70.4 %, respectivamente, en 2019 (INEGI, ENOE 4T 2022). Además, en México, muchas de las mujeres que se incorporan al mercado laboral no logran encontrar empleo, o bien, consiguen empleos de baja calidad.

Aunque ha incrementado la participación femenina en la economía, sigue existiendo una gran mayoría de hogares en los cuales las mujeres son dependientes económicos. Sin embargo, en México existen 11,474,983 hogares con jefatura femenina, de los cuales el 4 % están en Nuevo León (INEGI, Censo 2020).

Para que una mujer pueda desempeñarse profesionalmente en condiciones de igualdad debe contar con salario equitativo al de los hombres, así como prestaciones laborales y sociales que aseguren los derechos de las trabajadoras y madres trabajadoras.

En Nuevo León, 24 % de las mujeres trabajadoras gana un salario mínimo<sup>127</sup>, mientras que el 37 % de los hombres gana entre uno y dos salarios mínimos<sup>128</sup>. Apenas el 2.6 % de las mujeres en comparación con casi el doble de los hombres (4.5 %) gana más de cinco salarios mínimos mensuales en el estado (INEGI, ENOE 4T 2022).



Una de cada siete

mujeres es víctima de

acoso en la calle o en el transporte público.

**123** Los problemas y situaciones que colocan a estos grupos como prioritarios no son exclusivas del desarrollo social. Este capítulo señala las condiciones que mantienen la desigualdad. Otros elementos se mencionan en el resto del Plan.

**124** Entender qué es lo que lleva a que hombres y mujeres tengan distintos logros de vida requiere profundizar en torno a estas desigualdades y el papel que juegan las normas e instituciones formales e informales que rigen la convivencia social (Nussbaum, 2000).

**125** Ver capítulo de Seguridad y Justicia de este Plan para complementar.

**126** Ver capítulos de Educación y Desarrollo Económico para conocer la participación desigual de las mujeres en estos ámbitos.

Dentro de las condiciones laborales insuficientes para las mujeres ocupadas está el que solo el 22.3 % de ellas tiene acceso a guarderías o tiempo para cuidados, debajo del 24.8 % nacional (INEGI, ENOE 4T 2022). Aunque esa proporción ha aumentado en comparación con el 12 % de 2006, refleja el que las mujeres sean las principales encargadas de desarrollar trabajo reproductivo y de cuidado de manera informal y no remunerada. En Nuevo León existen 718,768 personas que cuidan, de las cuales 63 % son mujeres (INEGI, ENOE 4T 2022).

La participación política es importante porque la atención y solución de las distintas problemáticas que enfrentan las mujeres es más factible cuando se incorpora la perspectiva de género en la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas (ONU Mujeres, 2020).

Las cuotas de género y la paridad electoral han contribuido a reducir las barreras de entrada a la política para las mujeres. En Nuevo León, aunque ninguna mujer ha sido gobernadora, a partir del proceso electoral 2017-2018 se implementó la obligatoriedad del registro paritario para las Presidencias Municipales.

Eso llevó a un registro de 152 candidatas en la elección del 2021. De los 51 puestos disponibles, en 8 municipios donde había paridad de candidatos, ninguna mujer fue electa. A pesar de las medidas de paridad, 80 % de los candidatos

fueron hombres y solo se eligieron 10 alcaldesas, misma cifra que en la elección anterior (INE, 2021, OPPMNL, 2018).

En febrero de 2022 el Congreso de Nuevo León modificó las reglas sobre la postulación de candidaturas a cargos municipales, que incumple con los criterios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León<sup>129</sup>. Esta modificación establece tres bloques de competitividad, cada bloque tiene paridad en la postulación. La reforma aprobada contempla dos bloques, divididos sin tener en consideración el número de habitantes de cada localidad.

La exclusión y discriminación de la mujer facilita que sea víctima de violencia. La violencia basada en el género consiste en un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. También lo son las amenazas de infligir estos daños, la coacción o la privación arbitraria de la libertad (ONU Mujeres, 2020)<sup>130</sup>.

El 68 % de las mujeres de Nuevo León y 70 % en México ha experimentado violencia a lo largo de su vida, siendo el ámbito comunitario el más frecuente (46.8 %). Nuevo León es el octavo estado con mayor incidencia de violencia sexual en el país, pues una de cada dos mujeres de 15 años y más la ha experimentado en su vida<sup>131</sup> (INEGI, Endireh 2021). El 22.1 % de las mujeres ha vivido violencia en el trabajo y 20.3 % ha vivido situaciones de discriminación laboral (INEGI, Endireh 2021).

**127** Equivalente a 9,372.3 pesos mensuales.

**128** Equivalente a 18,744.6 pesos mensuales.

**129** La paradoja de esta modificación es que las mujeres candidatas pueden ser postuladas para municipios y alcaldías con poca afluencia de votantes y no resultar electas, por lo que se cumple el principio de paridad, pero no contribuye a que las mujeres puedan acceder a cargos de elección popular, a pesar de cumplir con el criterio de paridad en la candidatura. La reforma ha sido criticada como una acción inconstitucional.

**130** Este tipo de violencia tiene consecuencias psicológicas y de relaciones sociales, limita el acceso a oportunidades laborales y de ejercicio de su libertad, además de las claras consecuencias sobre la salud, desde lesiones, embarazos no deseados, hasta la muerte (OMS, 2013).

**131** A lo largo de su vida el 50.5 % de las mujeres mayores de 15 años reporta haber experimentado violencia sexual, cifra mayor a la media nacional, que es de 42.2 %. Entre 2016 y 2021 se mostró un aumento de 7.9 % (INEGI, Endireh 2021).

La violencia que experimentan las mujeres en Nuevo León lleva a que 75.2 % se sientan inseguras, 14.7 puntos porcentuales más que los hombres (INEGI, Envipe 2019, 2022). Como consecuencia, las mujeres dejan de realizar actividades del día a día<sup>132</sup> limitando su libertad y el desarrollo de su persona (OSJ-CONL, 2022).

Las formas de violencia contra las mujeres abarcan otros ámbitos de la vida como la comunidad, lo laboral y la salud<sup>133</sup>. Un ejemplo de ello es la violencia obstétrica. La atención del parto digno<sup>134</sup> y respetado marca la pauta en la atención (OMS, 2018). Sin embargo, de las mujeres<sup>135</sup> entre 15 a 49 años que tuvieron el nacimiento de un hijo o hijo en 2021, el 32.4 % reportó condiciones de violencia obstétrica<sup>136</sup> en Nuevo León. Esta cifra refleja una tendencia ascendente desde 2016 cuando era de 26.9 % y es mayor al promedio nacional de 31.4 % (INEGI, Endireh 2016, 2021).

La violencia familiar<sup>137</sup> es el delito con más denuncias en el estado, al

representar el 51 % de las recibidas por la Fiscalía General de Justicia (FGJNL). Nuevo León es el tercer estado con mayor incidencia de este delito en México, con una tasa anualizada de 391.9 carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes, en comparación con la media nacional de 210.84 (OSJ-CONL, 2023).

Las mujeres son el 83 % de las víctimas de violencia familiar en Nuevo León, delito que representa el 86.2 % del total cometido contra ellas (FGJNL, 2020; UNODC, 2018). Este delito se caracteriza por que 84.6 % de las personas agresoras del delito de violencia familiar son hombres (FGJNL, 2020).

El feminicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres<sup>138</sup>. Por la gravedad de este fenómeno, se declaró desde 2016 la Alerta de Violencia de Género<sup>139</sup> por violencia feminicida para cinco municipios: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.

**132** Algunas de las actividades que mujeres y hombres, pero en específico mujeres, han dejado de realizar son salir de noche, tomar un taxi, salir a caminar y usar el transporte público (OSJ-CONL, 2022).

**133** Ver capítulo de *Seguridad y Justicia*.

**134** El concepto de parto humanizado surge tras la intervención de la OMS para buscar mejores prácticas en el documento "Tecnologías para parir", el cual sienta el precedente para establecer las directrices del parto respetado.

**135** La metodología del INEGI va dirigida a mujeres mayores de 15 años. No contempla identidades como personas trans o no binarias, entre otras.

**136** La violencia obstétrica es la "cometida por prestadores de servicios de salud, por una deshumanizada atención médica a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio" (CNDH, 2022). Está tipificada como un delito penal en nueve entidades federativas, aunque Nuevo León no es una de ellas.

**137** A partir del 2007, de acuerdo con La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León, se define en el artículo 8 violencia familiar como el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, sexual, patrimonial o económica a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuando el individuo que la ejerce, tiene o ha tenido relación de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil.

**138** El feminicidio, de acuerdo al artículo 6 de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nuevo León es "la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres".

El Código Penal Federal tipifica el feminicidio en su artículo 325, pero cada Estado tiene la facultad de tener su código y definición. Esta manifestación extrema de abuso y violencia surge a partir de la subordinación, marginación y riesgo respecto a los hombres principalmente (Conavim, 2016; Decreto 252 expedido por la LXXIV Legislatura).

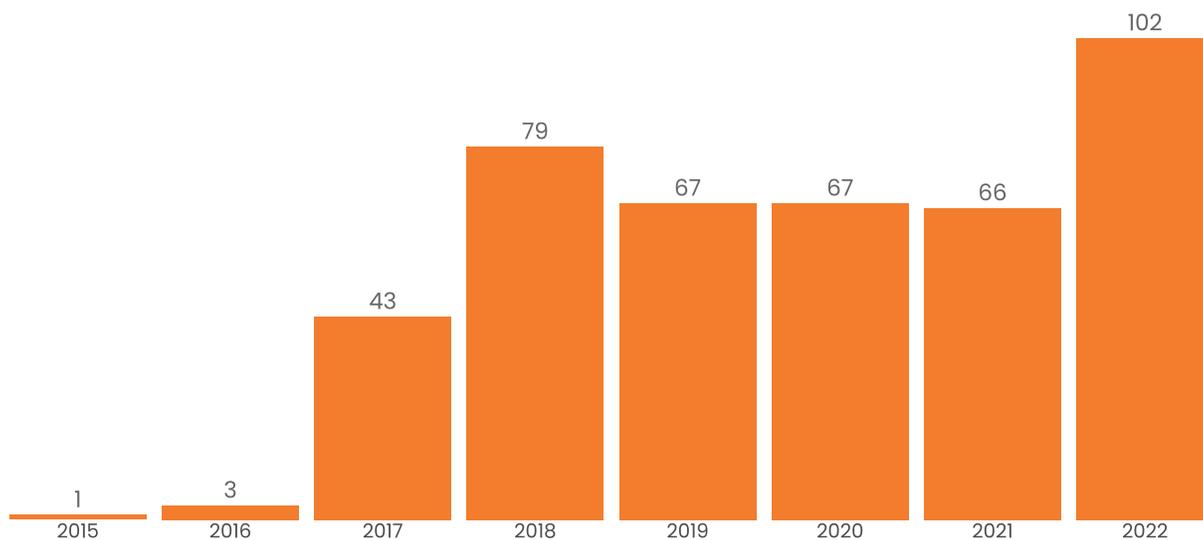
**139** Las 18 medidas de acción establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para buscar la seguridad de mujeres y niñas se distribuyen en tres ejes: seguridad, prevención y justicia.



Entre mayo de 2022 y abril de 2023, Nuevo León ocupó el primer lugar nacional por la menor tasa de feminicidios con 3.2 carpetas de investigación por cada 100,000 mujeres (OSJ-CONL, 2023). Entre 2020 y 2021 este delito disminuyó 16.5 %, al registrarse 66 feminicidios, pero aumentó en 2022 al llegar a 102 feminicidios, el 10.6 % del total nacional (SESNSP<sup>140</sup>, 2023) (gráfica 9).

El feminicidio fue el delito con mayor incremento (231 %) entre el segundo trimestre de 2021 y el segundo trimestre de 2022 (OSJ-CONL, 2022). A la par del feminicidio, otros delitos que aumentaron en los que las principales víctimas son las mujeres fueron la violencia familiar y la trata de personas.

**Gráfica 9.** Número de feminicidios en Nuevo León, 2015-2022



Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**140** La diferencia respecto a otras entidades está estrechamente relacionada con la calidad de la investigación que realizan las respectivas Fiscalías estatales. Es probable que existan más feminicidios a nivel nacional y que no sean investigados como tales.



## PROBLEMAS PÚBLICOS ▶

Del diagnóstico anterior se desprende que, aunque Nuevo León se posiciona como uno de los estados con mejores resultados en indicadores sociales, perduran los siguientes problemas públicos:

1. Las personas en Nuevo León viven en situaciones de desigualdades, económicas y sociales, que limitan el acceso a oportunidades y condicionan la movilidad social, manteniendo las condiciones de pobreza multidimensional existentes.
2. Los grupos de atención prioritaria por condiciones de vulnerabilidad o por estar históricamente discriminados viven
3. Las mujeres y niñas en Nuevo León viven problemas históricamente relacionados a la ausencia de políticas públicas dirigidas a mitigar los efectos de la desigualdad y atención de las dinámicas sociales que disminuyen su autonomía, limitan su proyecto de vida y les exponen a más violencia.

más dificultades para alcanzar el cumplimiento de sus derechos sociales, lo que condiciona su movilidad ascendente.

# ASPIRACIÓN ▶

La aspiración a guiar los objetivos y líneas estratégicas de Desarrollo Social a 2040 es:

**Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.**

Esta aspiración requiere trabajar para eliminar las desigualdades para el pleno ejercicio de los derechos de las personas, sin importar su condición o características personales en toda su trayectoria de vida.

En México, las condiciones de pobreza multidimensional se heredan (CEEY, 2023; CEEY-CONL, 2022), por lo que es importante intervenir desde la primera infancia para romper el ciclo de pobreza y exclusión intergeneracional.

Por otro lado, la población del estado tiende al envejecimiento, al tiempo que la esperanza de vida aumenta. Esto se traduce en una presión al sistema de protección social por un incremento de la demanda de servicios de cuidado (Conapo, 2020).

Por lo tanto, se debe trabajar en eliminar barreras de acceso, empujar políticas que equilibren

la distribución de oportunidades, reducir espacios y formas de discriminación, así como promover la perspectiva de género.

Esta aspiración contempla tres objetivos estratégicos alineados a los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades), 8 (Trabajo decente y desarrollo económico), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 13 (Acción por el Clima) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

El avance en el cumplimiento de la aspiración será medido con el indicador Porcentaje de la población no pobre y no vulnerable, que en 2022 fue de 45.9 %. En un escenario conservador, a 2040, tendría que aumentar a 47.1 % y, en uno optimista, llegar a 50 %.



# METAS 2040

	INDICADOR	META
<p><b>ASPIRACIÓN</b></p> <p>Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas</p>	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable	<p>45.9 % (2022)</p> <p>47.1 % (CONSERVADORA)</p> <p>50 % (OPTIMISTA)</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios</p>	Porcentaje de población en pobreza multidimensional	<p>16 % (2022)</p> <p>13.3 % (CONSERVADORA)</p> <p>10 % (OPTIMISTA)</p>
<p>Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación</p>	Prevalencia de la discriminación de la población de 18 años o más	<p>18.4 % (2022)</p> <p>16.4 % (CONSERVADORA)</p> <p>13.8 % (OPTIMISTA)</p>
<p>Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas</p>	Índice de equidad de género	<p>0.3 (2020)</p> <p>0.22 (CONSERVADORA)</p> <p>0.1 (OPTIMISTA)</p>



# OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

## Objetivo 1.

### Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.

Las carencias sociales marginan a las personas condicionando el desarrollo de sus capacidades básicas (Franco, Hechenberg, *et. al.*, 2021). En línea con las metas 1.3, 1.4, 2.1, 2.4, 5.4, 5.5, 5.a, 8.8, 10.1, 10.4, y 13.b de las ODS, para lograr este objetivo, debe trabajarse en cuatro de los aspectos principales de la desigualdad y pobreza:

1. Incrementar la protección social para reducir carencias sociales.
2. Ofrecer seguridad financiera para disminuir la pobreza económica.
3. Crear un sistema de cuidados para aumentar la participación de cuidadoras en la vida social y económica, así como para incrementar la calidad de vida de cuidandos.
4. Atender prioritariamente a grupos afectados de manera desigual por el **cambio climático** 🌍.

Atenderlo contribuirá a hacer de Nuevo León un estado incluyente, donde el esfuerzo propio y el trabajo sean los factores determinantes del avance y mejora de las condiciones de vida de cada persona.

La medición del avance de este objetivo debe reflejarse en el incremento del ingreso de las personas y la reducción de sus carencias sociales, por lo cual se usará el indicador Porcentaje de población en pobreza multidimensional. El último dato en 2022 fue de 16 % y, para 2040, la meta conservadora es de 13.3 % y la optimista de 10 %.

Este objetivo tiene cuatro líneas estratégicas:

## 1.1 Contar con un sistema de protección social que contribuya a disminuir las carencias sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Los grupos de atención prioritaria, principalmente en los extremos de la trayectoria de vida, tienen mayor riesgo de vivir en pobreza multidimensional. Durante las emergencias y crisis como el COVID-19, se vuelven evidentes las vulnerabilidades más profundas de las personas y comunidades. Inclusive, eventos personales como una enfermedad pueden afectar a todo un hogar y regresarles a condiciones de pobreza o pobreza extrema.

Un **sistema de protección social** brinda certeza frente a riesgos económicos y capacidad a las personas de atender con autonomía sus necesidades e incrementar la movilidad social ascendente, independientemente de ejercer actividades laborales informales.

Un ejemplo es el programa **Cuidar tu salud**<sup>141</sup>, que aspira a ofrecer cobertura universal de salud a habitantes de Nuevo León, independientemente de su afiliación y puede ampliarse a personas resi-

dentos del estado que no nacieron en él.

Esto puede acompañarse con estrategias que impulsen el **poder adquisitivo del salario**, como apoyos monetarios para el transporte o programas que faciliten la reubicación residencial.

Otra herramienta es de finanzas públicas, al **elaborar presupuestos para políticas sociales** con base en la evidencia de su impacto en la movilidad económica. Esto puede contribuir a aumentar el grado de progresividad del gasto social y la inversión económica del Estado<sup>142</sup>.

En educación, contar con **servicios de horario extendido** para procurar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo de las infancias. A mediano y largo plazos mejorar la calidad de la educación básica, a corto plazo considerar la ampliación de espacios en instituciones privadas a estudiantes con desventajas económicas<sup>143</sup>.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población vulnerable por al menos una carencia social	28.4 %	2022	23.5 %	20 %

141 Ver capítulo de [Salud](#) de este Plan.

142 Ver capítulo de [Finanzas Públicas](#).

143 Ver capítulo de [Educación](#) de este Plan.

## 1.2 Desarrollar herramientas para contribuir a que todas las personas cuenten con seguridad financiera, en particular las personas que viven en pobreza extrema.

Las políticas públicas deben enfocarse en la desigualdad de riqueza, siendo el elemento de mayor peso en la desigualdad de oportunidades en Nuevo León (CEEY-CONL, 2022). Para esto, se puede trabajar en políticas financieras, de infraestructura y de servicios<sup>144</sup>.

El punto de partida para atender la desigualdad económica es mejorar la calidad de empleos, el ingreso y la garantía de los derechos sociales.

Para mejorar el ingreso medio del estado, se debe atraer **empleos de calidad** cada vez con mayor grados de especialización. Esto a su vez requiere de **formación oportuna en capacidades** que responda al nuevo entorno laboral<sup>145</sup>.

En esta misma línea se recomienda procurar la **flexibilidad de los**

**mercados laborales** mediante mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, estrategias de vinculación entre escuelas y empresas, y programas a favor de las personas con condiciones socioeconómicas desfavorables (CEEY-CONL, 2022).

Se pueden consolidar estrategias transversales como el programa **Oportunidades para crecer**, para favorecer la inclusión al mercado laboral formal de los grupos prioritarios.

Igualmente, es necesario impulsar **proyectos de desarrollo focalizados** que incrementen los servicios, equipamientos e infraestructura pública ofrecida de forma cercana a las personas. Esto puede llevar a reducir costos de consumo, acceso y transporte.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos	3.8 %	2022	2.2 %	1.7 %

<sup>144</sup> Ver capítulos de [Finanzas Públicas](#) y [Desarrollo Sustentable](#).

<sup>145</sup> Ver capítulo de [Desarrollo Económico](#).



### 1.3 Desarrollar un sistema de cuidados articulado, integral, eficiente, de calidad, con financiamiento sostenible, centrado en las personas, que opere con perspectiva de género e interseccional.

La inversión en cuidados habilita a las personas que los proveen a desarrollar su proyecto de vida, sin desatender a la persona que necesita cuidados ni tener una sobrecarga de trabajo. La redistribución de los cuidados, particularmente para las mujeres, implica disponer de tiempo para el desarrollo personal y se asocia a mayor escolaridad, acceso al mercado laboral remunerado y acceso a capital económico.

La construcción del sistema estatal de cuidados podría contribuir a que seis de cada 10 mujeres puedan salir del estrato más bajo de pobreza. En conjunto con el sistema de protección social y la seguridad financiera, el sistema de cuidados mejora la desigualdad de ingresos, ayudando a la salida de condiciones de pobreza, y mitiga los efectos negativos de la desigualdad de género (CEEY-CONL, 2022)<sup>146</sup>.

Para implementar el sistema de cuidados se requiere trabajar en cuatro ámbitos. Estos son **modificaciones normativas, programas**

**para cuidadoras, programas para cuidados y esquemas de financiamiento público.**

El Informe sobre Movilidad Social en Nuevo León (CONL-CEEY, 2022) plantea las siguientes propuestas de política pública:

1. Contar con **servicios de atención, cuidado y educación** para la primera infancia.
2. **Cuidados comunitarios** que se otorgan en la localidad o barrio más cercano al domicilio.
3. **Cuidado domiciliario** para personas enfermas que requieren cuidados especializados.
4. **Infraestructura general de cuidados** como espacios de esparcimiento, hospitales especializados, guarderías, estancias infantiles, centros de capacitación para el trabajo.
5. **Servicios interconectados** basados en la experiencia de la persona usuaria.

146 Se recomienda profundizar con la lectura del Informe sobre Movilidad Social (CEEY-CONL 2022).





Ejemplos de este último punto son rutas de transporte, lavanderías de uso comunitario o servicios de salud con espacios para el cuidado de infancias, comedores comunitarios, áreas de recreación para cuidadores con servicio de relevo, entre otras.

A nivel local, el Gobierno del Estado se integró en junio de 2023 a la **Alianza Global de los Cuidados**. Esto abre la puerta a acceder a conocimiento internacional sobre programas acertados en cumplir con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y reducir las desigualdades.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Razón de horas dedicadas a actividades de cuidado y trabajo doméstico entre hombres y mujeres	1.8	2022	1.4	1

## 1.4 Promover estrategias de atención diferenciada y mitigación de los efectos del cambio climático en la población en situación de pobreza multidimensional, dando importancia a la crisis hídrica y la escasez de alimentos.

El cambio climático afecta las vidas de las personas en todas sus dimensiones, no solamente en la económica. Sus impactos, en especial aquellos relacionados a la intensificación de los fenómenos hidrometeorológicos como sequías o huracanes, acentúan las vulnerabilidades en el territorio al alterar los contextos sociales. Por ejemplo, impactan en el encarecimiento de la canasta básica, la falta de acceso a agua y el costo de servicios públicos básicos, como el transporte (Rendón Huerta, 2022).

El cambio climático es una problemática tecnológica, ambiental y también social. Las respuestas de adaptación y mitigación son desiguales y responden a qué tanto y de qué maneras se ven afectadas las personas, dependiendo del grado de vulnerabilidad (Rendón Huerta, 2022).

**El programa de Acción Humanitaria y Justicia Climática** de Oxfam México es un ejemplo de buenas prácticas que pueden adaptarse a los problemas de desigualdad en Nuevo León. Esto ayudaría a responder a emergencias de forma incluyente y oportuna.

Se requieren **estrategias resilientes mediante la cooperación interinstitucional e intersectorial**. Por ejemplo, la consolidación de la estrategia Hambre Cero Nuevo León puede ayudar a mitigar los efectos de la escasez de alimentos desde el escenario del cambio climático.

Es fundamental la gobernanza de estos esfuerzos para construir mediante la **inteligencia colectiva y participación ciudadana** agendas estratégicas de atención diferenciada basadas en evidencia.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de hogares con inseguridad de agua	42.6 %	2022	24.9 %	16.5 %



## Objetivo 2.

**Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación.**

En línea con las metas 5.1, 8.8, 10.2, 10.3, 10.7 y 16.7 de los ODS, este objetivo contribuye a la aspiración al enfocarse en acciones afirmativas para reducir las barreras que bloquean a las personas y comunidades de acceder a sus derechos de forma efectiva.

Es importante que el Estado encabece este esfuerzo con enfoque especial en los grupos de atención prioritaria. Por lo anterior se propone trabajar en tres ejes:

1. Incrementar el reconocimiento y valoración de la diversidad social.
2. Integrar actores clave en la prevención y atención de la discriminación.
3. Eliminar barreras estructurales que contribuyen a la discriminación y la marginación.

Lo anterior contribuirá a mejorar el piso mínimo de condiciones y oportunidades a las que acceden quienes integran los grupos de atención prioritaria y, en consecuencia, incrementar su probabilidad de movilidad social.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la disminución de la discriminación en el estado, por lo cual se usará el indicador Población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. En 2022 fue de 18.4 % y, para 2040, la meta conservadora es de 16.43 % y la optimista de 13.8 %.

Este objetivo tiene tres líneas estratégicas:

## 2.1 Desarrollar las habilidades sociales de las personas en Nuevo León para reconocer, valorar y validar la diversidad.

El primer paso para eliminar la discriminación es ampliar el conocimiento sobre las características, necesidades y valor de los distintos grupos que componen la sociedad. Esto llevará a identificar y reconocer la contribución que la multiculturalidad y diversidad aportan a Nuevo León.

La información, tanto cualitativa como cuantitativa, de los grupos de atención prioritaria en Nuevo León es muy limitada. Hacer **levantamientos estadísticos** puntuales permitirá contar con datos sobre sus características, barreras y dificultades y, en consecuencia, diseñar políticas públicas que las atiendan<sup>147</sup>. Principalmente para atender los tres principales mecanismos de discriminación identificados en el Informe de Movilidad Social de Nuevo León (CEEY-CONL, 2022), que son el

lugar de nacimiento, el tono de piel y el género.

También se pueden promover **contenidos educativos** sobre diversidad en la academia, empresas y comunidades para aprender de la diversidad de formas de vida. Fomentar la interacción y la comunicación entre grupos es requisito para el reconocimiento y valoración de la diversidad.

La diversidad de pensamiento y opinión es un recurso que puede ser empleado para resolver problemas complejos. Al respecto, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores reconoce que éstas pueden ser líderes de cambio, proponiendo el **acercamiento intergeneracional** y otorgando identidad cultural con sus vivencias.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje promedio de la población que considera que existe un bajo grado de respeto hacia los derechos de grupos socialmente vulnerables	49.7 %	2017	39.4 %	38.8 %

147 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

## 2.2 Facilitar el cumplimiento de los derechos humanos por medio de la promoción de la participación activa de las instituciones y grupos históricamente discriminados en la disolución de prejuicios y estereotipos negativos.

Los prejuicios y estereotipos perpetúan la discriminación al crear divisiones y tensiones ante las diferencias que pueden llegar a la exclusión. Mejorar el desarrollo de sociedades democráticas pasa por el fomento del diálogo, la empatía y la participación ciudadana colaborativa.

La composición de las instituciones influye en el tipo de políticas, productos y servicios que ofrecen. Por lo tanto, es importante que reflejen la diversidad en su estructura y que tengan espacios de escucha y participación para estos grupos<sup>148</sup>.

Para lograrlo, se pueden implementar **políticas de no discriminación en contrataciones, promoción y gestión**, como la propuesta de la Fundación Human Rights Campaign para desarrollar

centros laborales incluyentes en México.

Esto puede ser acompañado de **programas de desarrollo de competencias**, educación y entrenamiento, así como de **acciones públicas de visibilidad y compromiso**.

Igualmente, se pueden crear **distintivos de diversidad** que otorguen incentivos fiscales para la empleabilidad de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. Esto implica modificaciones en infraestructura, capacitación, diversificación de puestos, horarios y servicios.

También pueden establecerse **lineamientos homologados y protocolos de acción** con cero tolerancia a la discriminación para actuar ante el trato que reciben las personas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje promedio de la población que considera que conflictos en su colonia, vecindario o localidad se deben a diferencias sociales, económicas o culturales	53.7 %	2017	48.9 %	24 %

148 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#) para ahondar en la composición de la administración pública estatal.

### 2.3 Fortalecer los mecanismos e instrumentos que favorezcan la igualdad de oportunidades a partir de cambios en las estructuras políticas y dinámicas sociales de las personas con acciones afirmativas.

El acceso en igualdad de condiciones a recursos y servicios favorece que las personas puedan alcanzar la movilidad social al aumentar su autonomía. Realizar cambios a nivel estructural, como en la paridad de género y la inclusión, mejora la representatividad, en especial para los grupos históricamente discriminados.

Para lograrlo, se requieren elementos normativos, protocolos, políticas públicas e infraestructura que contemplen las necesidades específicas de cada grupo<sup>149</sup>. Para guiar el diseño e implementación de estos elementos se debe crear el **Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**.

Tiene que **crearse reglamentos, planes, programas y protocolos de atención** coherentes entre sí y con los estándares internacionales sobre derechos económicos, sociales y culturales de dichas poblaciones.

La eficiencia de las políticas públicas requiere, entre otras cosas, de la **participación activa** de las personas a quienes van dirigidas y de las organizaciones que las representan.

Además, se pueden crear mecanismos de incentivos o cuotas que faciliten la participación en espacios de difícil acceso para los grupos de atención prioritaria. Por ejemplo, determinar un **porcentaje mínimo de las compras públicas** a empresas de mujeres, de comunidades indígenas o que cumplan con criterios de inclusión.

Se deben usar criterios de **accesibilidad universal**<sup>150</sup> en el diseño de espacios públicos y privados, transporte, tecnología y otros para asegurar inclusión en participación recreativa, de servicios o laboral. Para la primera infancia, parques infantiles con equipo seguro de juego, bibliotecas públicas, salas de juego o museos con exhibiciones interactivas.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de los funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social que son mujeres	28.7 %	2022	40 %	45 %

149 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

150 Ver capítulo de [Desarrollo Sustentable](#).



## Objetivo 3.

### Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

En Nuevo León, las mujeres y niñas se enfrentan a relaciones desiguales de poder por su género. Lo anterior limita su autonomía y disminuye sus oportunidades.

En línea con las metas 1.2, 1.3, 1.4, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a, 5.c, 8.8, 11.a y 13.b de las ODS, construir una sociedad igualitaria requiere de, al menos, tres condiciones para que las mujeres puedan:

1. Participar en el diseño y toma de decisiones de la vida económica y política.
2. Acceder a capital económico y seguridad financiera.
3. Tener una vida libre de violencias.

Alcanzar este objetivo requiere que las políticas públicas en

general sean construidas con perspectiva de género e interseccionalidad<sup>151</sup>. Así, las distintas identidades y necesidades de las mujeres serán tomadas en cuenta al determinar desde tratamientos médicos, diseños de espacios públicos, hasta la provisión de servicios de seguridad social.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la disminución de la desigualdad de género valorado desde tres dimensiones: salud, educación y empoderamiento económico, por lo cual se usará el Índice de equidad de género. En 2020 fue de 0.3 % y, para 2040, la meta conservadora es de 0.22 % y la optimista de 0.1 %.

Este objetivo tiene tres líneas estratégicas.

151 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#).

### 3.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades con perspectiva de género e interseccionalidad para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica, y pública.

A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, hay una desproporción de oportunidades en la vida política, pública y económica de Nuevo León. Lograr la igualdad entre hombres y mujeres requiere equiparar el acceso a la educación, el empleo y los puestos de decisión privada y pública.

Es importante definir incentivos y mecanismos que fortalezcan el **acceso y permanencia de las mujeres en educación y capacitación**, especialmente en áreas que tradicionalmente han sido dominadas por hombres, como las materias STEAM<sup>152</sup>. Además de otorgarles habilidades y conocimientos necesarios, esta medida fomentará autoconfianza.

Para eliminar los sesgos de género, pueden establecer **protocolos y programas para garantizar acceso**. Desde establecer polí-

ticas de contratación donde se aseguren ejercicios de evaluación sin considerar el género, hasta el establecimiento de cuotas o espacios propios de formación para mujeres y programas de mentorías entre mujeres.

Es necesario empujar a que las mujeres no solo estén dentro de las organizaciones, sino que puedan tomar decisiones y hacer efectiva su participación. Deben establecerse **políticas de diversidad** en los órganos tomadores de decisiones como juntas directivas, sindicatos, consejos de administración, entre otros.

Finalmente, debe darse **seguimiento y medición** a la participación y desempeño de las mujeres para evidenciar su contribución a las instituciones, así como a la permanencia de barreras de acceso.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tasa de participación económica de las mujeres	46.6 %	2022	50 %	57.5 %

152 Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas, por sus siglas en inglés.

### 3.2 Disminuir las barreras existentes para garantizar el acceso de las mujeres al capital económico y seguridad financiera con perspectiva de género.

Un tema prioritario para el desarrollo de las mujeres está relacionado con el acceso a capital, lo cual está alineado con la meta 5.a de los ODS. Las repercusiones de la autonomía económica van desde la realización personal y profesional hasta el incremento de su seguridad. Por ejemplo, contar con capital incrementa las probabilidades de alejarse de una relación o situación de abuso emocional y físico.

Para lograrlo, se debe empezar con crear **oportunidades de empleo y de emprendimiento**<sup>153</sup> para mujeres y grupos de atención prioritaria, además de programas de financiamiento específicos que les permita iniciar o expandir sus negocios.

Para reducir **brechas salariales y disparidad en beneficios laborales**, debe aplicarse estrategias

que incrementen el acceso al mercado laboral y seguridad social de las mujeres.

Es necesario trabajar con las instituciones financieras para generar **evaluaciones del riesgo crediticio con perspectiva de género**. En México solo el 61 % de las mujeres tiene acceso a productos financieros formales (ENIF, 2021).

Se puede diseñar propuestas innovadoras de **protección y seguridad financiera** para mujeres y grupos de atención prioritaria en situaciones de emergencia o crisis económicas, como la pandemia por COVID-19. Esto puede evitar que se profundicen las desigualdades y discriminaciones preexistentes, ya que solo el 31 % de las mujeres a nivel nacional cuenta con fondo de ahorro para el retiro (ENIF, 2021).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de mujeres ocupadas con acceso a guarderías o tiempo para cuidados	22.3 %	2022	29 %	38 %

153 Ver capítulo de [Desarrollo Económico](#).

### 3.3 Contar con estrategias y herramientas transversales especializadas en la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres y niñas en el ámbito público y privado.

La violencia de género se define como los daños físicos, psicológicos o morales por razón de género, lo que encasilla a hombres y mujeres en estereotipos específicos. Esto debe ser eliminado, como lo establece la meta 5.2 de los ODS.

Para lograrlo, todas las acciones de prevención, atención y sanción de las violencias contra la mujer requieren de un **análisis con perspectiva de género**. Es fundamental la **profesionalización** de las personas al servicio de las instituciones gubernamentales y organizaciones especializadas en esta línea.

Para reaccionar efectivamente ante señales o síntomas de situaciones de violencia con potencial de escalar, se deben establecer mecanismos de **acción preventi-**

**va**. Igualmente, es necesario proporcionar servicios de **atención y protección integrales** de forma gratuita que favorezcan el desarrollo y sean capaces de reparar el daño causado.

Esto puede acompañarse de **protocolos y guías especializadas** en la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia que se adapten a la diversidad cultural y social de las comunidades en las que se trabajará. Igualmente, se requiere garantizar el seguimiento y coordinación para la **resolución de casos** de violencia de género.

Finalmente, es importante **trabajar con las personas agresoras** por medio de servicios reeducativos integrales y especializados, como talleres de nuevas masculinidades.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida	68.1 %	2022	59.3 %	48.7 %

